

USHUAIA, 11 de julio de 2.007.

VISTO:

Que se han recibido nuevas solicitudes de incorporación a la Lista de Auxiliares de Justicia para las designaciones de oficio como Peritos y Martilleros, y

CONSIDERANDO:

Que las mismas reúnen los requisitos exigidos por la reglamentación vigente en la materia, aprobada por Acordada N1: 39/96 y modificatorias.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

11) INCORPORAR a la Lista vigente de Auxiliares de Justicia para las designaciones de oficio como Peritos y Martilleros del Distrito Judicial Sur al **AGRIMENSOR, EZEQUIEL AUGUSTO ACUÑA**, D.N.I. N1: 25.921.529, con domicilio constituido en la calle Alfonsina Storni N1: 2197, dpto. "B" ; al **C. P. N., DANIEL RICARDO ROGGERO**, D.N.I. N1: 23.750.457, con domicilio constituido en la calle 25 de Mayo N1: 260, piso 11, oficina 10, y a la **PSICÓLOGA, YANINA TOSELLO**, D.N.I. N1: 26.867.240, con domicilio constituido en la calle Belakamain N1: 247, todos ellos de la ciudad de Ushuaia.

21) MANDAR se registre, comunique a los Tribunales y Juzgados de ambos Distritos Judiciales y se cumpla, publique en el Boletín Oficial y en la página Web y se cumpla.

Firman: Dra. María del Carmen Battaini (Presidente)

Dr. Mario Arturo Robbio (Vicepresidente)

Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Juez)

Dr. Carlos Salvador Stratico (Secretario)